



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA
PÚBLICA N° 043 DE 2022**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SUMIMAS SAS

ITEM 1 COMPUTADOR CORPORATIVO DE ESCRITORIO

Sub ítem Almacenamiento/ Class 35

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad eliminar de la descripción del almacenamiento “Class 35” ya que esta es una forma de Dell de categorizar los SSD que usa. Se sugiere modificar por “2280 PCIe”, quedando así: “Almacenamiento: 512 GB, M.2 SSD 2280 PCIe”

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación, quedando así, Almacenamiento 512 Gb SSD...

Sub ítem Monitor:

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad eliminar la referencia del monitor “C2423H” la cual es propia de Dell y no permitiría el cumplimiento de otros fabricantes.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

Sub ítem Garantía Monitor

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad modificar el requerimiento de garantía del monitor a 3 años ya que esta detallado para Dell. Se sugiere describirlo así: 3 años de Garantía directa del fabricante con servicio de





intercambio en sitio.

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación y lo invita a consultar el pliego definitivo.

Sub ítem Garantía CPU

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad eliminar de la descripción de la garantía la marca y referencia TIPO DELL Vostro 3681 Remote Diagnosis.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Línea Corporativa

- Dado que es evidente que el equipo que espera la Universidad es un Vostro 3681, se le solicita mejorar el nivel de tecnología con equipos más robustos para el segmento corporativo, debido a que los equipos Vostro de Dell son para el segmento SMB. Se sugiere incluir las siguientes especificaciones que le permitirá a la universidad recibir ofertas de las gamas Optiplex de Dell, Thinkcentre de Lenovo y Pro de HP así:

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

- Chip TPM Discreto: Garantiza tener protegidas todas las llaves de seguridad y credenciales de los usuarios de Windows, en un chip físico independiente que incluye múltiples mecanismos de seguridad físico para evitar su manipulación evitando el





acceso a esa información crítica del sistema.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

- EPEAT GOLD: Es el nivel más alto de certificación con lo cual le va permitir a la Universidad apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la "COP26" sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en la "Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

- MIL-STD-810: Ayudan a aumentar el ciclo de vida de las maquinas al superar pruebas de caídas, vibración, polvo y humedad principalmente, las cuales son condiciones que deterioran los equipos y reducen su ciclo de vida.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una





marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

ITEM 2 EQUIPO DE CÓMPUTO

Sub ítem Garantía CPU

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad eliminar de la descripción de la garantía la marca y referencia TIPO DELL Vostro SFF 3681 (F2PC8)

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Línea Corporativa

- Dado que es evidente que el equipo que espera la entidad es un Vostro 3681, se le solicita mejorar el nivel de tecnología con equipos más robustos para el segmento corporativo, debido a que los equipos Vostro de Dell son para el segmento SMB. Se sugiere incluir las siguientes especificaciones que le permitirá a la universidad recibir ofertas de las gamas Optiplex de Dell, Thinkcentre de Lenovo y Pro de HP así:

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

- Chip TPM Discreto: Garantiza tener protegidas todas las llaves de seguridad y credenciales de los usuarios de Windows, en un chip físico independiente que incluye múltiples mecanismos de seguridad físico para evitar su manipulación evitando el acceso a esa información crítica del sistema.





RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

- EPEAT GOLD: Es el nivel más alto de certificación con lo cual le va permitir a la Universidad apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la “COP26” sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en la “Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

- MIL-STD-810: Ayudan a aumentar el ciclo de vida de las maquinas al superar pruebas de caídas, vibración, polvo y humedad principalmente, las cuales son condiciones que deterioran los equipos y reducen su ciclo de vida.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

ITEM 3 COMPUTADOR PORTATIL





Sub ítem Accesorios / Adaptador de 65W

- Se solicita a la Universidad permitir adaptador de 45W el cual es el usado en los portátiles que se encuentran en inventario local, con lo cual se lograría realizar una entrega mucho más rápida versus crear una configuración con el de 65W y ordenar a planta.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Batería / 4 Celdas 54 Wh

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad permitir batería de 3 celdas de 51 Wh con una duración de 13 horas 30 min según el benchmark MobileMark 2018 MM18 en Win 10. Esta duración brinda la tranquilidad a la entidad de una buena autonomía.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem TIPO DELL Ref Dell 3400

- Se solicita a la Universidad eliminar el texto “TIPO DELL Ref Dell 3400” debido a que esto estaría restringiendo la participación de otros fabricantes.

RESPUESTA:





La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Línea Corporativa

- Dado que no se asegura a través de características que se tenga que entregar un equipo de alta durabilidad, se le solicita mejorar el nivel de tecnología con equipos mas robustos para el segmento corporativo. Se sugiere incluir las siguientes especificaciones que le permitirá a la universidad recibir ofertas de las gamas Latitude de Dell, ThinkPad de Lenovo y Probook de HP asi:

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

- Chip TPM Discreto: Garantiza tener protegidas todas las llaves de seguridad y credenciales de los usuarios de Windows, en un chip físico independiente que incluye múltiples mecanismos de seguridad físico para evitar su manipulación evitando el acceso a esa información crítica del sistema.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

- EPEAT GOLD: Es el nivel mas alto de certificacion con lo cual le va permitir a la Universidad apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la “COP26” sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en





la “Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

- MIL-STD-810: Ayudan a aumentar el ciclo de vida de las maquinas al superar pruebas de caídas, vibración, polvo y humedad principalmente, las cuales son condiciones que deterioran los equipos y reducen su ciclo de vida.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones

ITEM 4 COMPUTADOR PORTATIL

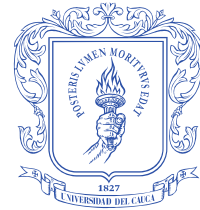
Sub ítem Almacenamiento/ Class 40

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad eliminar de la descripción del almacenamiento “Class 40” ya que esta es una forma de Dell de categorizar los SSD que usa. Se sugiere modificar por “2280 PCIe”, quedando así: “3. Almacenamiento: TB, M.2, SSD 2280 PCIe”

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación, quedando así, Almacenamiento: 1Tb SSD.





Sub ítem Accesorios / Adaptador de 65W

- Se solicita a la Universidad permitir adaptador de 45W el cual es el usado en los portátiles que se encuentran en inventario local, con lo cual se lograría realizar una entrega mucho mas rápida versus crear una configuración con el de 65W y ordenar a planta.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem TIPO DELL Latitude 3420

- Se solicita a la Universidad eliminar el texto “TIPO DELL Latitude 3420” debido a que esto estaría restringiendo la participación de otros fabricantes.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Línea Corporativa

- Dado que no se asegura a través de características que se tenga que entregar un equipo de alta durabilidad, se le solicita mejorar el nivel de tecnología con equipos mas robustos para el segmento corporativo. Se sugiere incluir las siguientes especificaciones que le permitirá a la universidad recibir ofertas de las gamas Latitude de Dell, ThinkPad de Lenovo y Probook de HP asi:





RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

- Chip TPM Discreto: Garantiza tener protegidas todas las llaves de seguridad y credenciales de los usuarios de Windows, en un chip físico independiente que incluye múltiples mecanismos de seguridad físico para evitar su manipulación evitando el acceso a esa información crítica del sistema.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

- EPEAT GOLD: Es el nivel mas alto de certificación con lo cual le va permitir a la Universidad apoyar directamente los compromisos que Colombia asumió en la "COP26" sobre carbono neutralidad y preservación del medio ambiente basados en la "Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se busca promover el empoderamiento climático e involucramiento del sector público, privado y la sociedad civil en la consecución de las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la carbono neutralidad en Colombia.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.





- MIL-STD-810: Ayudan a aumentar el ciclo de vida de las maquinas al superar pruebas de caídas, vibración, polvo y humedad principalmente, las cuales son condiciones que deterioran los equipos y reducen su ciclo de vida.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

ITEM 5 COMPUTADOR PORTATIL

Sub ítem Almacenamiento / BG4:

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la universidad eliminar el texto “BG4” el cual es la referencia de almacenamientos marca Kioxia.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Almacenamiento/ Class 35

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad eliminar de la descripción del almacenamiento “Class 35” ya que esta es una forma de Dell de categorizar los SSD que usa. Se sugiere modificar por “2280 PCIe”, quedando así: “3. Almacenamiento: 512 GB, M.2 SSD 2230 o superior PCIe”

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación, quedando así, Almacenamiento 512 Gb SSD...





Sub ítem Accesorios / Adaptador USB-C:

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad permitir adaptador tipo barril de 4.5mm el cual es el usado para equipos tipo Workstation que tienen puerto de carga dedicado, dejando libre el puerto USB-C para otras funciones.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem TIPO DELL Latitude 15 5531

- Se solicita a la Universidad eliminar el texto "TIPO DELL Latitude 15 5531" debido a que esto estaría restringiendo la participación de otros fabricantes.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

ITEM 10 EQUIPO DE CÓMPUTO

Sub ítem Teclado / Dell KB216

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la entidad eliminar la marca y referencia Dell KB216.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor





claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Teclado / Mouse MS116

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la entidad eliminar la marca y referencia Dell KB216.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem Monitor /

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la entidad eliminar la marca y referencia Dell 24 Monitor - P2422H

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Sub ítem TIPO Precision 3260 Compact

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la entidad modificar la marca y referencia "TIPO Precision 3260 Compact" por Equipo tipo Workstation SFF o compacta.

RESPUESTA:





La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

ITEM 11 COMPUTADOR PORTATIL

Sub ítem Almacenamiento/ CL35

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la Universidad eliminar de la descripción del almacenamiento “CL35” ya que esta es una forma de Dell de categorizar los SSD que usa. Se sugiere modificar por “2280 PCIe”, quedando así: “3. Almacenamiento: 256 GB, M.2 SSD 2230 o superior PCIe”

RESPUESTA:

La Universidad acepta la observación, quedando así, Almacenamiento 256 Gb SSD

Sub ítem TIPO VOSTRO NOTEBOOK 3400

- Sub ítem Se solicita a la Universidad eliminar el texto “TIPO VOSTRO NOTEBOOK 3400” debido a que esto estaría restringiendo la participación de otros fabricantes.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

ITEM 12 CPU CÓMPUTO

Sub ítem TIPO DELL OPTIPLEX 3080SFF

- En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la entidad modificar la marca y referencia “TIPO DELL OPTIPLEX 3080SFF” debido a que esto estaría restringiendo





la participación de otros fabricantes.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

ITEM 13 MONITOR 21.5

P2219H, TIPO SAMSUNG / DELL En pro de la pluralidad de fabricantes, se solicita a la entidad modificar la marca y referencia "P2219H, TIPO SAMSUNG / DELL" debido a que esto estaría restringiendo la participación de otros fabricantes.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR MICRONET

Solicitamos muy amablemente a la entidad, se permita presentar las propuestas mediante correo electrónico, ya que garantiza la pluralidad de oferentes que deseen participar en el actual proceso, además, lo establecido en la Ley 527 de 1999, permite que el trámite de los procedimientos contractuales se realice por medios electrónicos; medios en los que cabe, el uso de sistemas de información para el envío de mensajes de datos, como la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax y sistema de información como todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar o procesar de alguna otra forma mensajes de datos.

RESPUESTA:



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad



La universidad se encuentra realizando las actividades de manera presencial, por lo tanto, no se acepta la observación.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DISPACAUCA

OBSERVACIÓN NO. 1

La Entidad **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en su proyecto pliego de condiciones establece en el Numero: **2.3.3. CERTIFICACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO - Anexar certificación del fabricante, donde se pueda verificar que el proponente es distribuidor autorizado de los equipos de cómputo ofertados. En caso de no ser distribuidor autorizado, se deberá adjuntar certificación otorgada por el fabricante a un distribuidor autorizado; y documento expedido por dicho distribuidor, donde se comprometa a proveer los equipos al proponente para ser suministrados a la Universidad del Cauca, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección.**

Consideramos que al solicitar la Certificación "**DIRECTA DEL FABRICANTE**" Limita la participación en el proceso, Ya que existen proponentes que Son Autorizados por los Únicos Mayoristas Autorizados en Colombia para la Distribución de Productos Tecnológicos, Computadores, impresoras entre otros.

Como segunda medida los Fabricantes Únicamente Certifican a los Partners, y para adquirir tales condiciones las Empresas deben adquirir un Mínimo de Compras Mensuales a la Marca de la cual son Partners, además de Garantizar la Exclusividad de los productos de las marcas.

Solicitamos a la entidad **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, de Manera atenta y con el ánimo de que exista una mayor Participación de Oferentes, que cuentan con la Experiencia, Capacidad Financiera, y son Distribuidores Autorizados, presentar la Certificación de Distribuidor Autorizados de los Únicos Canales Mayoristas de Distribución en Colombia.

RESPUESTA:

La entidad aclara que, el numeral 2.3.3 del pliego de condiciones da 2 opciones para acreditar el requerimiento, una cuando el proponente sea distribuidor autorizado y la segunda en caso de no serlo, así: 1) Anexar certificación del fabricante, donde se pueda verificar que el proponente es distribuidor autorizado de los equipos de cómputo ofertados. 2) En caso de no ser distribuidor autorizado, se deberá adjuntar certificación otorgada por el fabricante a un distribuidor autorizado; y documento expedido por dicho distribuidor, donde se comprometa a proveer los equipos al proponente para ser suministrados a la Universidad del Cauca, en caso de resultar adjudicatario del proceso de selección.





OBSERVACION NO. 2

Consideramos procedente para efectos de Entregas, Devoluciones entre otros que la Entidad UNIVERSIDAD DEL CAUCA, solicite que los Oferentes Participantes Cuenten con una Sede Física en la Ciudad de Popayán, acreditando tal condición con el CERTIFICADO USO DE SUELOS, y este les permita la Venta y/o Suministro de Equipos Objeto del presente Pliego de Condiciones.

RESPUESTA:

De conformidad con el estudio previo realizado por la Universidad del Cauca, se concluye que no es necesario exigir el requisito solicitado para garantizar las obligaciones a cargo del futuro contratista., por lo tanto, no se acepta la observación.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR GREEN SERVICE AND SOLUTIONS SAS

1. En la ficha técnica ítem No1 y No 2 COMPUTADOR CORPORATIVO DE ESCRITORIO – 1 pagina 38 se solicita que el computador se entregue con Almacenamiento: 512 GB, M.2 SSD, Class 35; Additional 1TB 7200 RPM, 4, este modelo Vostro SFF 3681 de fábrica solo vienen con un disco de 1TB 7200 RPM por lo que se hace necesario adicionar el disco una vez llegue el equipo de fábrica, debido a esto ese accesorio no sería cubierto con la garantía de fábrica. Es posible que la entidad revise la necesidad para no tener que realizar este proceso y así se entregue solo con el disco de 1TB 7200 rpm.

RESPUESTA:

La Universidad no acepta la observación, las condiciones obedecen a un estudio de mercado realizado por la Institución, además la entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

2. En la ficha técnica ítem No 15 COMPUTADOR PORTATIL LEGION i5 15, la entidad requiere un equipo de la marca Lenovo de Consumo el cual no está disponible en mayoristas desde hace aproximadamente seis meses, es posible que la entidad acepte participar con un equipo DELL que cumple las características que requieren.





RESPUESTA:

La entidad aclara que, de la manera como se indica en el pliego de condiciones, en el numeral 1.5, las especificaciones de la convocatoria tienen por objeto dar mayor claridad con respecto a las características técnicas requeridas, lo que es entendido como el punto de referencia en calidad, por lo que el proponente puede ofertar una marca con iguales o mejores condiciones que se encuentre en el mercado y que cumplan con las características mínimas solicitadas en el pliego de condiciones.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos
Universidad del Cauca

*Proyectó: Alexander López – Abogado – Vicerrectoría Administrativa
Iván Alberto Ruiz – Profesional Universitario - Área de Mantenimiento*



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad